Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

Convenio No.	2801 del 2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU **ANAINJAT WAKUAIPA**		
Nombre del supervisor y/o interventor	Maritza Isaza Gómez	**Teléfono / Extensión**	1106
Dependencia	Oficina de Promoción Social		
Objeto del contrato	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción del modelo de salud propia en el marco del Sistema Indígena Salud Propia e Intercultural - SISPI de los pueblos u organizaciones priorizados en la Subcomisión de Salud de la MPC.		
Fecha de inicio	lunes, 06 de octubre de 2025	**Fecha de terminación**	sábado, 28 de febrero de 2026
Período objeto del informe:	01 de noviembre de 2025 - 12 de diciembre de 2025		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir directamente con el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones previstas en los estudios previos, las condiciones técnicas de la propuesta presentada, y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos requeridos para garantizar la correcta ejecución del convenio dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que este imparta a través del supervisor.	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto 1:** • Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. • Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio • Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma.	El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** ✓ Plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. ✓ Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud. ✓ Plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio. El **Segundo** desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto 2**. Documento que contiene la línea de base del proceso de formulación del modelo de salud del pueblo Wayuu. **Producto 3.** Documento que contiene las herramientas metodológicas para la socialización de la línea de base y la sistematización de los aportes de las mesas técnicas. **Producto 4.** Documento que sistematiza los aportes y recomendaciones del proceso participativo sobre los componentes del SISPI del modelo de salud del pueblo Wayuu. Debe incluir anexos que contengan el reporte de	Los Producto No. 2, 3 y 4 fueron enviados mediante correo electrónico el 11 de diciembre de 2025, con Rad. MinSalud No **2025423004723142**. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\2. SEGUNDO DESEMBOLSO»

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>• Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud.

El SEGUNDO desembolso se encuentra soportado con la entrega de:

Producto 2. Documento de línea de base del proceso de formulación del modelo de salud del pueblo Wayuu.

Producto 3. Documento de herramientas metodológicas para la socialización de la línea de base y la sistematización de los aportes de las mesas técnicas.

Producto 4. Documento que sistematiza los aportes y recomendaciones del proceso participativo sobre los componentes del SISPI del modelo de salud del pueblo Wayuu. Debe incluir anexos que contengan el reporte de las actividades del despliegue territorial, evidencias fotográficas y listados de asistencia.

<u>Informe parcial de implementación técnica</u> que dé cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo
y metodológico conforme al objeto contractual del convenio.

<u>Informe de ejecución financiera</u> correspondiente a los meses de meses de octubre y noviembre de 2025</td>
<td>las actividades del despliegue territorial, evidencias fotográficas y listados de asistencia.

<u>Informe parcial de implementación técnica</u> que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio.

<u>Informe de ejecución financiera</u> correspondiente a los meses de meses de octubre y noviembre de 2025 a través de los siguientes radicados:

<table>
<tr><th colspan="3">Informe financiero ANAINJAT 2801-2025</th></tr>
<tr><th>Mes/Año</th><th>radicado</th><th>Fecha radicación</th></tr>
<tr><td>10/2025</td><td>2025423004795582</td><td>12/12/2025</td></tr>
<tr><td>11/2025</td><td>2025423004795582</td><td>12/12/2025</td></tr>
</table>

En los meses octubre y noviembre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución

<table>
<tr><td>APORTES MSPS</td><td>$ 2.800.000.000</td></tr>
<tr><td>Desembolsos MSPS</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>Comprometido</td><td>$2.480.760.208</td></tr>
<tr><td>Ejecución contable</td><td>$2.296.450.415</td></tr>
<tr><td>Cuenta por pagar</td><td>$2.296.450.415</td></tr>
<tr><td>Pagados</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>Saldo por Ejecutar</td><td>$503.549.585</td></tr>
</table>

Con esto se presenta una ejecución acumulada al mes de diciembre de 82%.

A la fecha del presente informe no se evidencian reintegros consignados por concepto de rendimientos y/o rubros no ejecutados.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>Designar a las personas que en nombre del Asociado conformarán el comité asesor y comité técnico de seguimiento al convenio.</td>
<td>Mediante oficio con fecha del 21 de noviembre de 2025 el Asociado informó sobre la designación al comité asesor y al comité técnico de seguimiento, así:</td>
<td>Oficio remitido vía correo electrónico al MSPS con fecha del 21 de noviembre de 2025.</td>
<td>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\5.</td>
</tr>
</table>

		Delegados al Comité Asesor: - YESSICA PULIDO REDONDO Delegados al Comité técnico de Seguimiento: - YESSICA PULIDO REDONDO - JUAN CARLOS GARZÓN BARRETO		OBLIGACIONES GENERALES»
3	Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos objeto de este Convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	La ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA allegó certificación bancaria de la cuenta corriente No. 86107929-1 del Banco AV Villas, dispuesta para manejo exclusivo de los recursos del convenio 2801de 2025. - Su uso podrá ser verificado con el extracto que será allegado en los informes mensuales de ejecución financiera.	**Para el Segundo Desembolso fue entregado:** ✓ Certificación bancaria con fecha de expedición del **04 de noviembre de 2025.**	El asociado aporta la cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del convenio, esta verificación se podrá realizar en el siguiente desembolso. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\5. OBLIGACIONES GENERALES»
4	Tener un sistema contable a nombre de la organización, en el cual se registre la ejecución de los recursos del Convenio por Centro de Costos, que permita reportar la contabilidad en forma separada e independiente de la propia y de la contabilidad de otros Convenios/contratos que ejecute. Esta contabilidad deberá estar discriminada por fuentes y rubros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, y sus soportes deberán estar disponibles cuando El MINISTERIO lo requiera.	El Asociado cuenta con el software contable Word office número licencia SFSF-AIF9-1ACF-FWIA, se envía la certificación respectiva.	**Para el Segundo Desembolso fue entregado:** ✓ Certificado expedido por la Organización donde consta que cuenta con un software contable y financiero en el cual se registra la ejecución de los recursos del Convenio por centro de costos; software contable Nuevo SIIGO con licencia Número 01020124736705 de fecha del **14 de noviembre de 2025.** ✓ Autorización Numeración de facturación expedida por la DIAN. ✓ RUT. ✓ Documentos del revisor fiscal: Cédula, tarjeta profesional y licencia junta central de contadores vigente.	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\5. OBLIGACIONES GENERALES» El asociado se compromete a crear los centros de costos en concordancia con la estructura del presupuesto del convenio discriminando rubros y subrubros, en aras de facilitar el seguimiento a la ejecución de los recursos. *Documentos que serán cargados en SECOP II.
5	Presentar Informes mensuales de ejecución presupuestal y contable dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al reportado, que den cuenta de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO y de la contrapartida, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta los informes	Información financiera: Con respecto al informe parcial de ejecución financiera correspondientes a los meses octubre y noviembre de 2025 fueron recibidos por correo electrónico.	Para efectos del **Segundo Desembolso:** **<u>Informe de ejecución financiera</u>** correspondiente a los meses de meses de octubre y noviembre de 2025 a través de los siguientes radicados: **Informe financiero ANAINJAT 2801-2025** **Mes/Año** \| **radicado** \| **Fecha radicación** **10/2025** \| 2025423004795582 \| 12/12/2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\2. SEGUNDO DESEMBOLSO»

	deberán presentarse en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada. Estos informes se presentarán en los formatos y herramientas financieras entregadas por EL MINISTERIO.		**11/2025** \| 2025423004795582 \| 12/12/2025 En los meses octubre y noviembre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución **APORTES MSPS** **$ 2.800.000.000** **Desembolsos MSPS** $0 **Comprometido** $2.480.760.208 **Ejecución contable** $2.296.450.415 **Cuenta por pagar** $2.296.450.415 **Pagados** $0 **Saldo por Ejecutar** **$503.549.585** Con esto se presenta una ejecución acumulada al mes de diciembre de **82%.** A la fecha del presente informe no se evidencian reintegros consignados por concepto de rendimientos y/o rubros no ejecutados.	
6	Presentar de forma oportuna los informes técnicos y productos por escrito y en medio magnético, requeridos en el presente documento, en los plazos y condiciones señalados por El MINISTERIO y los demás que sean solicitados por el supervisor del Convenio. Los Informes parciales de implementación técnica. darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberán ser entregados para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación.	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto 1:** • Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. • Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio • Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos,	El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** ✓ Plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. ✓ Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud. ✓ Plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio. El **Segundo** desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto 2**. Documento que contiene la línea de base del proceso de formulación del modelo de salud del pueblo Wayuu. **Producto 3.** Documento que contiene las herramientas metodológicas para la socialización de la línea de base y la sistematización de los aportes de las mesas técnicas. **Producto 4.** Documento que sistematiza los aportes y recomendaciones del proceso participativo sobre los componentes del SISPI del modelo de salud del pueblo Wayuu. Debe incluir anexos que contengan el reporte de	Los Producto No. 2, 3 y 4 fueron enviados mediante correo electrónico el 11 de diciembre de 2025, con Rad. MinSalud No **2025423004723142**. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\2. SEGUNDO DESEMBOLSO»

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>actividades, metodología, responsables y cronograma.
• Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud.

El SEGUNDO desembolso se encuentra soportado con la entrega de:

Producto 2. Documento de línea de base del proceso de formulación del modelo de salud del pueblo Wayuu.

Producto 3. Documento de herramientas metodológicas para la socialización de la línea de base y la sistematización de los aportes de las mesas técnicas.

Producto 4. Documento que sistematiza los aportes y recomendaciones del proceso participativo sobre los componentes del SISPI del modelo de salud del pueblo Wayuu. Debe incluir anexos que contengan el reporte de las actividades del despliegue territorial, evidencias fotográficas y listados de asistencia.

<u>Informe parcial de implementación técnica</u> que dé cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo
y metodológico conforme al objeto contractual del convenio.

<u>Informe de ejecución financiera</u> correspondiente a los meses de meses de octubre y noviembre de 2025</td>
<td>las actividades del despliegue territorial, evidencias fotográficas y listados de asistencia.

<u>Informe parcial de implementación técnica</u> que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio.

<u>Informe de ejecución financiera</u> correspondiente a los meses de meses de octubre y noviembre de 2025 a través de los siguientes radicados:

<table>
<tr><th colspan="3">Informe financiero ANAINJAT 2801-2025</th></tr>
<tr><th>Mes/Año</th><th>radicado</th><th>Fecha radicación</th></tr>
<tr><td>10/2025</td><td>2025423004795582</td><td>12/12/2025</td></tr>
<tr><td>11/2025</td><td>2025423004795582</td><td>12/12/2025</td></tr>
</table>

En los meses octubre y noviembre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución

<table>
<tr><td>APORTES MSPS</td><td>$ 2.800.000.000</td></tr>
<tr><td>Desembolsos MSPS</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>Comprometido</td><td>$2.480.760.208</td></tr>
<tr><td>Ejecución contable</td><td>$2.296.450.415</td></tr>
<tr><td>Cuenta por pagar</td><td>$2.296.450.415</td></tr>
<tr><td>Pagados</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>Saldo por Ejecutar</td><td>$503.549.585</td></tr>
</table>

Con esto se presenta una ejecución acumulada al mes de diciembre de 82%.

A la fecha del presente informe no se evidencian reintegros consignados por concepto de rendimientos y/o rubros no ejecutados.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que</td>
<td>En el primer comité asesor de la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA</td>
<td>✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025.
✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025.</td>
<td>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801</td>
</tr>
</table>

	afecte la ejecución del convenio.	manifestó que, aunque se han presentado condiciones climáticas adversas, estas no han afectado la ejecución del convenio. En el **segundo comité** Asesor se informó la afectación de la ejecución del Convenio por evento externo de tipo Social/político y de la Naturaleza y se presentó solicitud de prórroga.		ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS COMITES»
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Los lineamientos y formatos fueron recibidos para su aplicación por parte de la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, se han atendido los lineamientos entregados por el MSPS y se han diligenciado los formatos y demás documentos en la estructura entregada por el MSPS, como dan cuenta los documentos y soportes entregados.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025. ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS COMITES»
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	La ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA manifestó en comité asesor que está cumpliendo con las orientaciones del MSPS respecto a los formatos y procedimientos para el manejo de la información, en el marco de las políticas de seguridad de la información y los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025. ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS COMITES»
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar, para mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	El compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información se encuentra cargado y aceptado por la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA en la plataforma SECOP II.	✓ Compromiso de confidencialidad cargado en el SECOP II.	Ninguna
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el	Se constituyeron las garantías a favor del MSPS, las cuales reposan en SECOP II.	✓ Póliza de Cumplimiento No. 11-44-101265908. ✓ Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 11-40-101083580.	Ninguna.

	término establecido por la entidad, así mismo deben cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.		✓ Las cuales se encuentran aprobadas el día 06-10-2025 en SECOP II.	
12	Realizar el manejo de la imagen institucional acorde con las directrices de estandartes de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	En comité asesor se acordó que las piezas comunicativas relacionadas con la ejecución del convenio serán remitidas para la aprobación del área de comunicaciones del MSPS, acorde con las directrices de diseño e identidad corporativa del MSPS.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025 ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS COMITES»
13	Llevar el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	En el primer comité asesor se manifestó que se llevará la documentación técnica de la ejecución del convenio de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación. En el segundó comité se confirmó el mantenimiento del archivo en los términos establecidos.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025 ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS COMITES»
14	Llevar el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	En el primer comité asesor se manifestó que se llevará la documentación financiera de la ejecución del convenio de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación. En el segundó comité se confirmó el mantenimiento del archivo en los términos establecidos.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025. ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS COMITES»
15	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus	La ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	Para el **Segundo desembolso** el Asociado aporto la siguiente certificación:	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe

	empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	remitió certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal que acredita estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y el aporte a los parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	✓ Certificación de Aportes a Parafiscales expedida por el Revisor Fiscal con fecha del **10 de diciembre de 2025.**	mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\5. OBLIGACIONES GENERALES»
16	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	En comité asesor se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe no se han presentado daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables. De igual manera y como soporte para el Segundo desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025 ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025. Para el **Segundo desembolso** el Asociado aporto la siguiente certificación: ✓ Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento. Con fecha de **18 de diciembre de 2025.**	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA \4. ACTAS COMITES» \5. OBLIGACIONES GENERALES»
17	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	En primer comité asesor se manifestó que a la fecha no se ha presentado afectación relacionada con los riesgos definidos en la matriz de riesgo del convenio. En el segundo comité Asesor se informó la afectación de la ejecución del Convenio por evento externo de tipo Social/político y de la Naturaleza y se presentó solicitud de prórroga. Se aclara que los productos para segundo desembolso han sido entregados a satisfacción.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025. ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS COMITES»
18	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	La ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA manifestó que asume este compromiso en cumplimiento de lo establecido en la normatividad nacional vigente para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del convenio deba vincular, directa o indirectamente.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025 ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS COMITES»
19	El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo	En comité asesor la ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA manifestó que se	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025 ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801

	establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento Íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y se cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados.		ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS COMITES»
20	Dar cumplimiento al Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor.	En comité asesor se manifestó que se ha dado cumplimiento al Decreto 397 del 29 de marzo de 2023 y las disposiciones relativas a la política de austeridad referente al gasto público durante la ejecución del convenio.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025 ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS COMITES»
21	No incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del convenio o el buen nombre del MINISTERIO y garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio incurran en dichas faltas. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	En las sesiones de comité asesor se manifestó que no se incurrió en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con los profesionales a cargo y se tuvo en consideración garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio no incurra en las mismas. De igual manera y como soporte para el Segundo desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025 ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025. Para el **Segundo desembolso** el Asociado aporto la siguiente certificación: ✓ Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento. Con fecha de **18 de diciembre de 2025.**	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA \4. ACTAS COMITES» \5. OBLIGACIONES GENERALES»
22	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del convenio Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el	La organización ha mantenido comunicación permanente con el Ministerio de Salud y Protección Social, atendiendo de manera oportuna los requerimientos técnicos y administrativos, participando en reuniones de seguimiento y realizando los ajustes	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025 ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025. Para el **Segundo desembolso** el Asociado aporto la siguiente certificación:	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte

	MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	solicitados al plan operativo y a los documentos contractuales, con el fin de garantizar el inicio y desarrollo adecuado del convenio. De igual manera y como soporte para el segundo desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal.	✓ Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento. Con fecha de **18 de diciembre de 2025.**	en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA \4. ACTAS COMITES» \5. OBLIGACIONES GENERALES»
23	Responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	En las sesiones del comité asesor se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe no se han presentados daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables. De igual manera y como soporte para el segundo desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025 ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025. Para el **Segundo desembolso** el Asociado aporto la siguiente certificación: ✓ Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento. Con fecha de **18 de diciembre de 2025.**	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA \4. ACTAS COMITES» \5. OBLIGACIONES GENERALES»
24	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas EL ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación	En las sesiones del comité Asesor se manifestó que a la fecha no se han presentado peticiones, presiones ni amenazas por parte de actores que actúen por fuera de la ley. De igual manera y como soporte para el segundo desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025 ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025. Para el **Segundo desembolso** el Asociado aporto la siguiente certificación: ✓ Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento. Con fecha de **18 de diciembre de 2025.**	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA \4. ACTAS COMITES» \5. OBLIGACIONES GENERALES»

	en el que manifieste su cumplimiento			
25	Asumir o pagar según corresponda, todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución del convenio	En comité asesor se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe se han asumido o pagado los impuestos, tasas y contribuciones generadas al desarrollo y ejecución del convenio.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025. ✓ Acta del comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS COMITES»
26	El valor total del aporte del MINISTERIO se destinará única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades descritas en el objeto del convenio, sus compromisos y los ítems descritos en el presupuesto, en consecuencia, si se observa la ejecución de más números de actividades o por un mayor valor o distintas a las allí descritas, dichas actividades deben ser asumidas por el Asociado. Así mismo en caso de que se evidencie un menor valor en la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto, es deber del Asociado, reintegrar dichos excedentes al Tesoro Nacional, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días siguientes a la terminación del presente Convenio.	En el primer y segundo Comité Asesor se le manifestó al asociado esta obligación. No se han requerido reintegros de aportes del Ministerio, al no haberse identificado remanentes sujetos a devolución ni gastos determinados y justificados como inadmisibles por la supervisión. La organización ha reportado la ejecución financiera de los recursos conforme a los mecanismos de seguimiento establecidos.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 21 de noviembre de 2025. ✓ Acta del comité asesor con fecha del 12 de diciembre de 2025. ✓ Informe de ejecución financiera correspondiente a los meses de meses de octubre y noviembre de 2025. Para efectos del **Segundo Desembolso:** **Informe de ejecución financiera** correspondiente a los meses de meses de octubre y noviembre de 2025 a través de los siguientes radicados: **Informe financiero ANAINJAT 2801-2025** **Mes/Año** \| **radicado** \| **Fecha radicación** **10/2025** \| 2025423004795582 \| 12/12/2025 **11/2025** \| 2025423004795582 \| 12/12/2025 En los meses octubre y noviembre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución **APORTES MSPS** \| **$ 2.800.000.000** **Desembolsos MSPS** \| $0 **Comprometido** \| $2.480.760.208 **Ejecución contable** \| $2.296.450.415 **Cuenta por pagar** \| $2.296.450.415 **Pagados** \| $0 **Saldo por Ejecutar** \| **$503.549.585** Con esto se presenta una ejecución acumulada al mes de diciembre de **82%.** A la fecha del presente informe no se evidencian reintegros consignados por concepto de rendimientos y/o rubros no ejecutados.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\4. ACTAS COMITES»
27	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	No aplica para este informe ni como requisito del Segundo desembolso.	N/A	N/A
28	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la	No se realizaron acciones adicionales a las establecidas en el compromiso general No 1.	N/A	N/A

	propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Formular el Plan Operativo y metodológico detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades y presentarlo para aprobación del supervisor en sesión del Comité Técnico de Seguimiento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del convenio. Este compromiso corresponde al Producto No. 1, el cual deberá ser presentado de acuerdo con los desembolsos establecidos.	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto 1:** • Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. • Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio • Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. • Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado,	**Producto No. 1:** ✓ Plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. ✓ Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud. ✓ Plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio.	Se envió concepto técnico, financiero y jurídico derivado de la revisión de los documentos y soportes contenidos en el Producto No. 1, enviados mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2025, con Rad. MinSalud No 2025423003914472. En comité técnico de seguimiento del 26 de noviembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\1. PRIMER DESEMBOLSO\PRODUCTO 1»

		conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud.		
2	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de alistamiento.	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en la Etapa de Alistamiento. **Producto 1:** • Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. • Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio • Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. • Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud	**Producto No. 1:** ✓ Plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. ✓ Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio, previa aprobación de hojas de vida por el Ministerio de Salud. ✓ Plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio	Se envió concepto técnico, financiero y jurídico derivado de la revisión de los documentos y soportes contenidos en el Producto No. 1, enviados mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2025, con Rad. MinSalud No 2025423003914472. En comité técnico de seguimiento del 26 de noviembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\1. PRIMER DESEMBOLSO\PRODUCTO 1»
3	Conformar y disponer en forma permanente del Equipo Profesional, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y	Se realizó la selección y contratación del talento humano proyectado (24 personas), conforme al perfil del talento humano definido en las especificaciones técnicas, de conformidad a lo	✓ Base de datos del Talento Humano. ✓ Documentos y soportes de la contratación del talento humano.	Se envió concepto técnico, financiero y jurídico derivado de la revisión de los documentos y soportes contenidos en el Producto No. 1, enviados mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2025, con Rad. MinSalud No 2025423003914472.

	actualizado de todo el talento humano que realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando que la remuneración económica de este corresponda a la estructura definida en el Anexo de Presupuesto y Análisis de Costos del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial.	establecido en la propuesta técnica aprobada.		En comité técnico de seguimiento del 26 de noviembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\1. PRIMER DESEMBOLSO\PRODUCTO 1»
4	En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el apartado: ADMINISTRATIVO deberá ser reemplazado en un plazo no mayor a dos (2) días, y no se le reconocerá el pago de honorarios, por lo que El ASOCIADO deberá verificar que el personal cumpla con lo establecido.	El asociado refiere que entiende el compromiso y se realizaron los ajustes para que se cumplan los perfiles establecidos. Se realizó Verificación de cumplimiento de perfiles del personal vinculado, conforme a lo definido en el Convenio, y se realizó solicitud de ajustes cuando aplique.	✓ Base de datos del Talento Humano. ✓ Documentos y soportes de la contratación del talento humano.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\1. PRIMER DESEMBOLSO\PRODUCTO 1»
5	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de ejecución.	En esta segunda etapa de ejecución desarrollan reuniones técnicas previas con delegados, autoridades y líderes de las comunidades. Estos encuentros serán espacios para recoger información sobre sabiduría propia, formación y capacitación, estructura organizativa, administración y gestión, salud propia e intercultural. El desarrollo metodológico del proyecto implica la realización de dos (2) tipos de espacios participativos; de una parte, los “encuentros de dialogo de saberes”; y, de otra parte, las “reuniones de unificación técnica” 1. Los “ENCUENTROS DE DIÁLOGO DE SABERES” se definen como espacios de socialización del estado del arte de la discusión sobre los componentes SISPI del modelo Wayuu y como escenarios de deliberación para la validación de consensos en torno a los caracteres del modelo propio,	**Se recibieron soportes y evidencias de la realización de** 27 encuentros de diálogo de saberes. Asimismo, se recibieron soportes y evidencias del desarrollo de dos de las cuatro reuniones de unificación técnica previstas. **Se entregaron los productos correspondientes a la Etapa de Ejecución:** **Producto 2**. Documento de línea de base del proceso de formulación del modelo de salud del pueblo Wayuu. **Producto 3.** Documento de herramientas metodológicas para la socialización de la línea de base y la sistematización de los aportes de las mesas técnicas. **Producto 4.** Documento que sistematiza los aportes y recomendaciones del proceso participativo sobre los componentes del SISPI del modelo de salud del pueblo Wayuu. Debe incluir anexos que contengan el reporte de las actividades del despliegue territorial, evidencias fotográficas y listados de asistencia. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio.	Los Producto No. 2, 3 y 4 fueron enviados mediante correo electrónico el 11 de diciembre de 2025, con Rad. MinSalud No **2025423004723142**. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta «CONVENIO 2801 ANAINJAT WAKUAIPA\2. SEGUNDO DESEMBOLSO»

		los cuales de desarrollarán en los territorios dispersos de los municipios y comunidades concertadas, con la participación de las autoridades indígenas, líderes, docentes y agentes de la medicina tradicional e intercultural, entre otros. Se desarrollaron 27 encuentros de diálogo de saberes. 2. Las "REUNIONES DE UNIFICACIÓN TÉCNICA" se definen como espacios o mesas de deliberación para la socialización, análisis, validación y consolidación de lineamientos sobre los componentes SISPI del modelo wayuu, los cuales se desarrollarán con agentes de las estructuras de salud propia e intercultural del territorio, la comunidad de palabreros, los médicos tradicionales e interculturales y el equipo técnico del proyecto. Se desarrollaron dos reuniones de unificación técnica previstas.	**Informe de ejecución financiera** correspondiente a los meses de meses de octubre y noviembre de 2025 a través de los siguientes radicados: **Informe financiero ANAINJAT 2801-2025** **Mes/Año** \| **radicado** \| **Fecha radicación** **10/2025** \| 2025423004795582 \| 12/12/2025 **11/2025** \| 2025423004795582 \| 12/12/2025 En los meses octubre y noviembre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución **APORTES MSPS** \| **$ 2.800.000.000** **Desembolsos MSPS** \| $0 **Comprometido** \| $2.480.760.208 **Ejecución contable** \| $2.296.450.415 **Cuenta por pagar** \| $2.296.450.415 **Pagados** \| $0 **Saldo por Ejecutar** \| **$503.549.585** Con esto se presenta una ejecución acumulada al mes de diciembre de **82%.** A la fecha del presente informe no se evidencian reintegros consignados por concepto de rendimientos y/o rubros no ejecutados.	
6	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de síntesis y consolidación.	No aplica para este informe ni como requisito del Segundo desembolso.	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso.	No aplica para este informe ni como requisito del Segundo desembolso.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Yeimis Mendoza

YEIMIS MENDOZA BRITO
Fecha: 31/12/2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☐ NO☒

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ
Supervisora

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 31 de diciembre de 2025